



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 17/12/2021
Hora 08:30
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, ORDEN DOCENTE: Profa. Adj. Mariana Sarni, Dra. Nancy Salvá, Inés Scarlato, ORDEN ESTUDIANTIL: Leandro Chacón, Matías Arismendi, Sebastian Martínez, ORDEN EGRESADOS: Diego Segredo, Directora de División, Sra. María Hernández, Por Secretaría: Director de Departamento Sr. Waldemar Perichon y Jefa de Sección Sra. Gabriela Brause.

1.
(Exp. N° S/N) - Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, de fecha 3 de diciembre de 2021. (6 en 6)

2.
(Exp. N° S/N) - Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, de fecha 10 de diciembre de 2021. (6 en 6)

3.
(Exp. N° 008100-500804-21) - Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de reorganización general del trabajo para el desarrollo de la Educación Física en la Región Noreste del país.
 Encomendar a la Dirección la conformación del grupo de trabajo planteado. 6 en 6

4.
(Exp. N° 008450-500604-21) - Visto: El segundo informe presentado por el grupo de trabajo, oportunamente conformado por la Comisión Directiva de ISEF, para asesorar respecto a la política institucional de posgrados, "Aportes para actualizar la política de posgrado en ISEF Capítulo B - Orientaciones generales respecto al sistema de formación de posgrado, y sobre las estructuras de gestión académica y estructura administrativa" antecedentes que lucen en el distribuido N°471/21.
 Considerando: las expresiones vertidas en en sala,
 la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar el segundo informe presentado por el grupo de trabajo que asesora en políticas de

posgrados y que fuera remitido por distribuido N° 471/21.
7 en 7

5.

(Exp. N° 008200-500150-21) -

Respalidar lo actuado por la Comisión Cogobernada de Carrera Local. 5 en 7

6.

(Exp. N° 008440-501851-21) - Visto: el vencimiento del cargo del Docente Nicolás Tilve, se resuelve:

1) Prorrogar el cargo del docente Nicolás Tilve en su cargo de Ayudante, N°556114, Esc. G, G°1, 20 horas, desde el 01/10/21 al 17/12/21.

2) Dar vista al docente de los informes que integran el expediente.

Se retira de sala para la votación de este punto, el Director Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano. 6 en 6

7.

(Exp. N° 008450-500608-21) - Visto: el acta de la Comisión de Carreras Local de fecha 9 de diciembre de 2021, en relación a: la ratificación de la oferta académica de ISEF para el año 2022, a la presentación del documento "Estrategias o líneas de trabajo para pensar en la consolidación del dictado de unidades curriculares en formato virtual o mixto" y la solicitud de asesoramiento del uso de la imagen en la enseñanza virtual, antecedentes que lucen en el distribuido N° 473/21, Considerando: las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) Ratificar la oferta de formación de la Institución para el año 2022, replicando carreras y cupos del año 2021.

2) Postergar para la próxima sesión de Comisión Directiva las propuestas en relación a la implementación de la enseñanza virtual. 6 en 6

8.

(Exp. N° 008450-500607-21) - Visto: El informe presentado por el Coordinador de Carreras de ISEF en el CENUR Noreste, Prof. Dr. Thiago Silva de Souza, antecedentes que lucen en el distribuido N° 474/21.

Considerando: que la Comisión de Carreras Local (CCL) es el ámbito cogobernado existente, con especificidad respecto a la resolución y/o asesoramiento a la Comisión Directiva de ISEF y al Consejo Regional del CENUR Noreste, respecto de diversos aspectos vinculados a la implementación de la oferta de formación en el área de la Educación Física,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

a.- Tomar conocimiento de la existencia del grupo de trabajo relaciones interinstitucionales, infraestructura y convenios en la sede Rivera, para fortalecer los intercambios institucionales de la LEFoPE.

b.- Destacar que un grupo de trabajo con esta especificidad puede contribuir significativamente en la implementación de la LEFoPE. Al mismo tiempo, corresponde señalar que la CCL puede organizar su actividad con relativa autonomía, estableciendo diferentes grupos de trabajo, en caso de que así lo considere oportuno, informando a la Comisión Directiva de ISEF y al Consejo Regional del CENUR Noreste. (6 en 6)

9.

(Exp. N° 008450-500473-21) - Visto: el informe presentado por la Comisión Asesora para la

convocatoria al Fortalecimiento de los Grupos de Investigación, antecedentes que lucen en el distribuido N° 481/21.

Considerando: las expresiones vertidas en sala, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1) Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por la Comisión Asesora para la convocatoria al Fortalecimiento de los Grupos de Investigación y que fuera remitido por distribuido N°481/21.
- 2) Dar pase a los Departamentos Académicos. (6 en 6)

10.

(Exp. N° 008420-500029-21) - Visto: El informe presentado por las Direcciones Académicas reativo al Plan de Apoyo a la finalización de estudios de posgrado, antecedentes que lucen en el distribuido N°485/21.

Considerando: las expresiones vertidas en sala, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1) Tomar conocimiento de las propuestas presentadas.
- 2) Aprobar las bases para la convocatoria 2022 al Programa de Apoyo a la Formación de Posgrado - Apoyo a la Finalización de Posgrados, que fuera remitido por distribuido N°485/21. (6 en 6)

11.

(Exp. N° 008050-500077-21) - Visto: El informe presentado por el Encargado de la Unidad de Apoyo a la Investigación, Arq. Santo Balbi, antecedentes que lucen en el distribuido N° 480/21, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- a.- Tomar conocimiento de las propuestas presentadas, y otorgarles el aval institucional para presentarse a la convocatoria 2022 del Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación en los Servicios de la Universidad de la República.
- b.- Tomar conocimiento y aprobar el orden de prelación sugerido. (6 en 6)

12.

(Exp. N° 008440-502777-21) - Visto: La solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total presentada por el docente Diego Alsina en el cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 30 horas), efectivo, en el Departamento de Educación Física y Deporte del Instituto Superior de Educación Física del Centro Universitario Regional del Este.

Considerando: el informe elevado por la Comisión de Dedicación Total de ISEF, de fecha 15 de octubre en el que se expide respecto a la aspiración presentada por el docente Diego Alsina, antecedentes que lucen en el distribuido N°500/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y avalar las consideraciones establecidas en el informe presentado por la Comisión de Dedicación Total de ISEF en relación a la solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total presentada por el docente Diego Alsina en el cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 30 horas), efectivo, en el Departamento de Educación Física y Deporte.

Notifíquese al docente del informe y de la presente resolución. (6 en 6)

13.

(Exp. N° 008440-500338-21) - Visto: La solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total presentada por el docente Andrés González Ramírez en el cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 20 horas), efectivo, del Departamento de Educación Física y Deporte del Instituto Superior de Educación Física.

Considerando: I) el informe elevado por la Comisión de Dedicación Total de ISEF, de fecha 1° de

diciembre en el que se expide respecto a la aspiración presentada por el docente Andrés González Ramírez, antecedentes que lucen en el distribuido N°503/21.

II) los fundamentos realizadas en Sala por los señores Delegados,
Atento: al resultado de la votación nominal recogida.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, por votación nominal y fundada, resuelve: proponer al Consejo Directivo Central la concesión del Régimen de Dedicación Total al docente Andrés González Ramírez en el cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 20 horas), efectivo, del Departamento de Educación Física y Deporte.

Pase a a la Comisión Central de Dedicación Total. Cumplido, siga al Consejo Directivo Central.

(6 en 6)

14.

(Exp. N° 301400-501306-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Facundo Vázquez, C.I.: 4.865.271-0.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°497/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

no acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, con unidades curriculares del Curso de Guardavidas, Plan 2007, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007	Observaciones
Teoría del Entrenamiento	Entrenamiento	Según informa el docente responsable de la UC, no existe razonable equivalencia entre los contenidos programáticos. Carece de los contenidos específicos referidos a la formación del Guardavidas.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional del Este. (6 en 6)

15.

(Exp. N° 008460-502577-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Carlos Clavijo Los Santos, C.I.: 4.695.175-4.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°488/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en Magisterio, IINN, Consejo de Formación en Educación (CFE), Plan 2008, con unidades curriculares de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

IINN - CFE Magisterio Núcleo de Formación Profesional Común Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Pedagogía I	Teoría de la Educación

Pedagogía II	
Introducción a la Didáctica	Teoría de la Enseñanza

Pase a Bedelía. (6 en 6)

16.

(Exp. N° 008460-502630-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por la Br. Regina Dafond, C.I.: 4.659.721-3.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°489/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en la Licenciatura en Psicología, Plan 2013 de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, con unidades curriculares de la Tecnicatura en Deporte, Plan 2007, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Licenciatura en Psicología Plan 2013	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deporta Plan 2007
Psicología, sujeto y aprendizaje Psicología del desarrollo	Psicología y Teoría del aprendizaje y del sujeto

Pase a Bedelía. (6 en 6)

17.

(Exp. N° 008460-502323-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Andrés De Armas, C.I.: 4.945.413-5.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°494/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Licenciatura en Sociología, Plan 2009, con unidades curriculares de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Licenciatura en Sociología Plan 2009	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Sociedades modernas y desigualdades sociales Teoría sociológica I	Fundamentos generales de las Ciencias Humanas
Metodología de la Investigación Metodología cualitativa I Metodología cuantitativa I	Introducción a la Investigación
Psicología Social	Teorías del Aprendizaje y del sujeto

Pase a Bedelía. (6 en 6)

18.

(Exp. N° 008460-501045-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Eduardo Vairo, C.I.: 4.595.674-7.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°498/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en la Licenciatura en Psicología, Plan 2013 de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, con unidades curriculares de la Tecnicatura en Deporte, Plan 2007, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Licenciatura en Psicología Plan 2013	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deportes Plan 2007
Articulación de saberes III Psicología social	Equipos deportivos multidisciplinarios

2) no conceder la reválida de de unidades curriculares aprobadas en la Licenciatura en Psicología, Plan 2013 de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, con unidades curriculares de la Tecnicatura en Deporte, Plan 2007, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Licenciatura en Psicología Plan 2013	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deportes Plan 2007	Observaciones
Psicología, sujeto y aprendizaje	Teorías del aprendizaje y el sujeto	No existe razonable equivalencia según el equipo docente de la UC
Psicología del Deporte Psicología del deporte en el fútbol	Psicología del deporte	No existe razonable equivalencia según el docente responsable de la UC

3) otorgar los siguientes créditos optativos que se detallan a continuación:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Licenciatura en Psicología Plan 2013	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deportes Plan 2007
Psicología, sujeto y aprendizaje	5 créditos
Psicología del deporte	5 créditos
Psicología del deporte en el fútbol	20 créditos

Total: 30 créditos optativos

Pase a Bedelía. (6 en 6)

19.

(Exp. N° 301430-500051-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Gonzalo Cruz López, C.I.: 5.314.235-6.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°486/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:
 acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, con unidades curriculares del Curso de Guardavidas, Plan 2007, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007
Fundamentos Anátomo Fisiológicos	Bases Anátomo Fisiológicas

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional del Este. (6 en 6)

20.

(Exp. N° 301430-500035-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Andrés González Castellanos, C.I.: 4.731.503-6.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°490/21,
 la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:
 acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, con unidades curriculares del Curso de Guardavidas, Plan 2007, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007
Fundamentos Anátomo Fisiológicos	Bases Anátomo Fisiológicas

Pase a Bedelía del Centro Univesitario Regional del Este. (6 en 6)

21.

(Exp. N° 301430-500043-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Guillermo Fernández Méndez, C.I.: 4.792.729-9.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°491/21
 la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:
 acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, con unidades curriculares del Curso de Guardavidas, Plan 2007, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007
Fundamentos Anátomo Fisiológicos	Bases Anátomo Fisiológicas

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional del Este. (6 en 6)

22.

(Exp. N° 301430-500019-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por la Br. Catalina Núñez Larrosa, C.I.: 4.499.959-1.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°493/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) no acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, con unidades curriculares de la Tecnicatura en Deporte, Plan 2007, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deportes Plan 2007	Observaciones
Planificación, metodología y evaluación de la Educación Física	Bases de la Evaluación Deportiva	Según informe de la docente responsable de la UC, no existe razonable equivalencia entre los contenidos programáticos

2) otorgar los siguientes créditos optativos que se detallan a continuación:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deportes Plan 2007
Planificación, metodología y evaluación de la Educación Física	10 créditos

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional del Este. (6 en 6)

23.

(Exp. N° 003082-501592-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por la Br. Flavia de Souza, C.I.: 4.444.439-9.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°502/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en la Licenciatura en Biología Humana, Plan 2004, con unidades curriculares de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, Plan 2014, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

Licenciatura en Biología Humana Plan 2004	Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas Plan 2014
Deportes Colectivos I	Deportes Colectivos I
Recreación	Recreación
Educación Física Infantil II	Educación Física Infantil II

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera. (6 en 6)

24.

(Exp. N° 008460-502411-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Bruno Laborde López, C.I.: 4.218.003-6.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°495/21

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en la Escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, Técnico Universitario en Administración, Plan 2000, con unidades curriculares de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS y de ADMINISTRACIÓN Escuela de Administración Técnico Universitario en Administración Plan 2000	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física Plan 2004
Contabilidad I (50 horas)	7 créditos
Derecho I (60 horas)	8 créditos
Métodos cuantitativos I (50 horas)	7 créditos

Total: 22 créditos optativos.

Pase a Bedelía. (6 en 6)

25.

(Exp. N° 003082-501269-21) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Bruno Tarragó de Souza, C.I.: 5.419.274-4 estudiante de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas, Plan 2014, del Instituto Superior de Educación Física de adjudicación de créditos por el Proyecto de Extensión "Juguemos a integrarnos".

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°492/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco optativo que se detallan a continuación:

Proyectos de Extensión - CSEAM Ejecución de Proyectos Estudiantiles en Extensión Universitaria 2019	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas Plan 2014
Juguemos a integrarnos	6 créditos

Total: 6 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera. (6 en 6)

26.

(Exp. N° 003082-501277-21) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Caroline Giovanna Canteros Machado, C.I.: 5,361.705-6 estudiante de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, Plan 2014, de adjudicación de créditos por curso dictado en la UAPEP denominado " Planificación de la Educación Física"

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°501/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: no acceder a la solicitud de adjudicación de créditos presentado por la Br.

Caroline Giovanna Canteros Machado.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera. (6 en 6)

27.

(Exp. N° 008030-500023-21) - Visto: la solicitud presentada por la Encargada de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, Mag. Isabel Pastorino, de acreditar Tutorías entre Pares con perfil Asesoría Pedagógica de Apoyo a la Generación de Ingreso 2021, para estudiantes dentro de los créditos opcionales del Plan 2017 de la Licenciatura en Educación Física.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 487/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 4 créditos opcionales del Plan 2017 de la Licenciatura en Educación Física a los estudiantes que se detallan a continuación:

Castro Acuña, Florencia

Aliquo Fernández, Carolina Viviana

Mayr Ojeda, Erika

Rodríguez Machado, Camilo

González, Dayana

Miquele, Natasha

Pérez Silveira, Marcelo.

Pase a Sección Bedelía. (6 en 6)

28.

(Exp. N° 008450-500600-21) - Visto: La solicitud realizada por la Sra. Mónica Beatriz Bonanni Ferreira de conversión de su Título de Profesor de Educación Física, por el de Licenciado en Educación Física, antecedentes que lucen en el distribuido N°477/21.

Resultando: I) Que se ha acreditado la identidad de quien solicita, así como se ha agregado copia fiel del Título a revalidar.

II) Que se adjunta constancia que acredita su actuación profesional en una Institución Pública, haciéndose referencia al cargo que ocupa, el número y fecha de la Resolución que la designó, y el órgano que la dictó.

Considerando: I) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada.

II) Que la Resolución N°10 del Consejo Directivo Central, de fecha 15 de setiembre de 2020, dispuso la delegación de atribuciones en la Comisión Directiva de ISEF, respecto a la conversión y homologación de títulos y diplomas.

III) Que, verificados los extremos previstos en la normativa, corresponde acceder a lo solicitado por la interesada.

Atento: Al Reglamento de Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física (Res. N°17 de CDC de 2/VIII/2016 – Dist. 585/16 – D.O. 18/VIII/16), y la Resolución N°10 del Consejo Directivo Central, de fecha 15 de setiembre de 2020 (I, num. 3, lit. c.).

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) Acceder a otorgar el Título de Licenciado en Educación Física a la Sra. Mónica Beatriz Bonanni Ferreira.

2) Notificar personalmente a la interesada. (6 en 6)

29.

(Exp. N° 008100-500809-21) - Visto: el informe de la Dirección Institucional de fecha 9 de diciembre de contratación de la Sra. Martina Pastorino de fecha 9 de diciembre de 2021, como

Asistente Académico de la Dirección.

Considerando: I) La Resolución N°8 del Consejo Directivo Central de fecha 20 de julio de 2021.

II) El informe de la de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 10 de diciembre de 2021.

III) El informe de la Sección Personal de fecha 13 de diciembre de 2021

II) El informe favorable de disponibilidad financiera de fecha 14 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 505/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a Martina Pastorino como Asistente Académico de la Dirección, en un cargo Esc. G, Grado 4, 15 horas semanales, desde el 14/02/2022 al 30/04/2022, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la respectiva Ordenanza. (7 en 7)

30.

(Exp. N° 008100-500811-21) - Visto: el informe de la Dirección Institucional de fecha 9 de diciembre de contratación de la Sra. Marcela Oroño de fecha 9 de diciembre de 2021, como Asistente Académico de la Dirección.

Considerando: I) La Resolución N°8 del Consejo Directivo Central de fecha 20 de julio de 2021.

II) El informe de la de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 10 de diciembre de 2021.

III) El informe de la Sección Personal de fecha 13 de diciembre de 2021

II) El informe favorable de disponibilidad financiera de fecha 14 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 506/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a Marcela Oroño como Asistente Académico de la Dirección, en un cargo Esc. G, Grado 4, 25 horas semanales, desde el 14/02/2022 al 13/02/2023, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la respectiva Ordenanza. (7 en 7)

31.

(Exp. N° 008100-500808-21) - Visto: el informe de la Dirección Institucional de fecha 9 de diciembre de contratación del Sr. Maximiliano Di Benedetto de fecha 9 de diciembre de 2021, como Asistente Académico de la Dirección.

Considerando: I) La Resolución N°8 del Consejo Directivo Central de fecha 20 de julio de 2021.

II) El informe de la de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 10 de diciembre de 2021.

III) El informe de la Sección Personal de fecha 13 de diciembre de 2021

II) El informe favorable de disponibilidad financiera de fecha 14 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 507/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a Maximiliano di Benedetto como Asistente Académico de la Dirección, en un cargo Esc. G, Grado 4, 25 horas semanales, desde el 14/02/2022 al 13/02/2023, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la respectiva Ordenanza. (7 en 7)

32.

(Exp. N° 008460-502462-21) - Atento a la solicitud de la Sección Bedelía y al informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°496/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar, por así corresponder, las resoluciones de esta Comisión Directiva que aprobaron adjudicación de créditos por cursos de UAPEP, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Resolución N°37 de fecha 13/11/2020 que aprobó la acreditación al Br. Steven Klassen del curso Metodología de observación y registro de prácticas deportivas, en el sentido de:

Donde dice: "...1 crédito..."

Debe decir: "...2 créditos..."

2.- Resolución N°2 de fecha 27/11/2020 que aprobó la acreditación al Br. Facundo Cartagena de los cursos Consideraciones en la formación del futbolista infantil y juvenil y Gestión de

organizaciones deportivas, en el sentido de:

Donde dice: "...1 crédito..."

Debe decir: "...2 créditos..."

Donde dice: "...2 créditos..."

Debe decir: "...4 créditos..."

3.- Resolución N°36 de fecha 13/11/2020 que aprobó la acreditación al Br. Rodrigo López del curso Gestión de organizaciones deportivas, en el sentido de:

Donde dice: "...1 crédito..."

Debe decir: "...2 créditos..."

Pase a Bedelía. (6 en 6)

33.

(Exp. N° 008460-501459-21) - Atento a la solicitud de la Sección Bedelía y al informe de la Comisión Académica de Grado,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar, la resolución N°1 de esta Comisión Directiva de fecha 22 de octubre de 2021, en el sentido de:

Donde dice: "... por la correspondiente de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017..."

Debe decir: "... por la correspondiente de la Tecnicatura en Deporte, Plan 2007..." por así corresponder. (6 en 6)

34.

(Exp. N° 008140-501214-21) - Atento al informe de la Sección Personal de fecha 9 de diciembre de 2021, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N°15 de fecha 19/11/21, de esta Comisión Directiva, en el sentido de:

Donde dice: "...otorgar una extensión horaria de 20 a 30 hs. semanales, al docente Javier Noble, en el cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, G°3, 20 hs. semanales), interino, desde la fecha de la notificación y hasta el 31/03/2022..."

Debe decir: "...otorgar una extensión horaria de 20 a 30 hs. semanales, al docente Javier Noble, en el cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, G°3, 20 hs. semanales), interino, desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2022..." por así corresponder. (6 en 6)

35.

(Exp. N° 008440-502320-21) - Visto: la resolución N°23 de esta Comisión Directiva de fecha 22 de octubre de 2021.

Considerando: el informe de la Dirección General de Personal, Información y Gestión no docente de fecha 8 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 499/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales, a la funcionaria Lourdes Méndez en el cargo de Jefe de Sección Servicios Generales, (Esc. F, G°9, 40 horas) desde el 01/11/2021 al 31/10/2022. (6 en 6)

36.

(Exp. N° 008500-500439-21) - Atento a la solicitud presentada por la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Mag. Gabriela Rodríguez, en referencia al pago a docentes que dictaron cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2021"

Considerando: I) el informe de Sección Contaduría de ISEF, de fecha 7 de diciembre de 2021.

II) el informe de disponibilidad financiera de fecha 7 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°483/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar la propuesta y el

pago por el dictado del curso "Consideraciones para la formación de futbolistas infantiles y juveniles" a la docente Viviane Texeira. (6 en 6)

37.

(Exp. N° 008500-500436-21) - Visto: la solicitud presentada por la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Mag. Gabriela Rodríguez, en referencia al pago a docentes que dictaron cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2021"
Considerando: I) el informe de Sección Contaduría de ISEF, de fecha 1° de diciembre de 2021.
II) el informe de disponibilidad financiera de fecha 14 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 508/21,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar la propuesta y el pago por el dictado de los cursos a: Martín Caldeiro, en su cargo N° 556144 y a Martina Pastorino, en su cargo N° 556015. (6 en 6)

38.

(Exp. N° 008500-500426-21) - Visto: la solicitud presentada por la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Mag. Gabriela Rodríguez, en referencia al pago a docentes que dictaron cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2021"
Considerando: I) el informe de Sección Contaduría de ISEF, de fecha 25 de noviembre de 2021.
II) el informe de disponibilidad financiera de fecha 14 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 509/21,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar la propuesta y el pago por el dictado de los cursos a: Andrés Corrales en su cargo N° 55979, Magela Costa en su cargo N°556235, Álvaro Levin en su cargo N°555944, Pablo Mendez en su cargo N°555032, Nancy Salvá en su cargo N°555888, Javier Salvo en su cargo N°555226 y Alberto Torres en su cargo N°555978. (6 en 6)

39.

(Exp. N° 008500-500434-21) - Visto: la solicitud presentada por la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Mag. Gabriela Rodríguez, en referencia al pago a docentes que dictaron cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2021"
Considerando: I) el informe de Sección Contaduría de ISEF, de fecha 25 de noviembre de 2021.
II) el informe de disponibilidad financiera de fecha 14 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 510/21,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar la propuesta y el pago por el dictado de los cursos a: María Laura Barcia en su cargo N° 55178, Adalberto Cuevas en su cargo N° 556194, Valentina Díaz en su cargo N° 556211, José Meléndez en su cargo N° 556152, Dinorah Plada en su cargo N°55758 y Yoel Stavrinakis en su cargo N° 555483. (6 en 6)

40.

(Exp. N° 008500-500435-21) - Visto: la solicitud presentada por la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Mag. Gabriela Rodríguez, en referencia al pago a docentes que dictaron cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2021"
Considerando: I) el informe de Sección Contaduría de ISEF, de fecha 1° de diciembre de 2021.
II) el informe de disponibilidad financiera de fecha 14 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 511/21,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar la propuesta y el pago por el dictado de los cursos a: Diego Alsina en su cargo N° 556192, Líber Benítez en su cargo N°556198, Facundo Berriolo en su cargo N° 555617, Pablo Bueno en su cargo N° 555699, Ignacio

Cáceres en su cargo N° 556294, María Cecilia Carriquiry en su cargo N° 556246, José Luis Corbo en su cargo N° 556209, Magela Costa en su cargo N° 556235, Carla de Polsi en su cargo N° 556197, Raúl Falero en su cargo N° 555072, Martina Gramoso en su cargo N° 556191, Lucía Marzoa en su cargo N° 556290, Marcela Oroño en su cargo N° 556142 y María Isabel Pastorino en su cargo N° 556239. (6 en 6)

41.

(Exp. N° 008100-500812-21) - Atento a lo solicitado por las Encargadas de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Mag. Gabriela Rodríguez y de la Unidad de Apoyo a la Gestión, Mag. Isabel Pastorino, antecedentes que lucen en el distribuido N°476/21, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: declarar de interés institucional el Proyecto de Desarrollo Institucional en Educación Permanente presentado por la UAPEP ante la Comisión Sectorial de Educación Permanente, que fuera remitido por distribuido N° 476/21. (6 en 6)

42.

(Exp. N° 008452-500141-21) - Atento a la presentación del programa de la U.C. Filosofía de la Educación correspondiente a la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, Plan 2014, elaborado por la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°484/21, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve: aprobar el programa de la U.C. Filosofía de la Educación correspondiente a la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, Plan 2014 y que fuera remitido por distribuido N°484/21 Comuníquese a las Bedelfías de los Centros donde se imparten carreras de ISEF y a Coordinadores de Carreras. (6 en 6)

43.

(Exp. N° 008140-501089-21) - Visto: la Res. N° 37 de fecha 3 de diciembre de 2021 de esta Comisión Directiva.
Considerando: el nuevo informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N°475/21, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:
1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 12 horas semanales, dedicación baja), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte.
2.- Designar al Sr. Bruno Escajal a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2022, y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con el Sr. Santiago González.
(6 en 6)

44.

(Exp. N° 008100-500814-21) - Atento al informe presentado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica en relación al Programa de Fortalecimiento Institucional de la Investigación de Calidad - Fase B (ejecución 2016 - 2021) - Informe final y Plan estratégico para el fortalecimiento de la investigación del Instituto Superior de Educación Física (ISEF), antecedentes que lucen en el distribuido N° 504/21, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica en relación al Programa

de Fortalecimiento Institucional de la Investigación de Calidad - Fase B (ejecución 2016 - 2021) - Informe final y Plan estratégico para el fortalecimiento de la investigación del Instituto Superior de Educación Física (ISEF), y que fuera remitido por distribuido N°504/21. (6 en 6)

45.

(Exp. N° 008450-500606-21) - Visto: el protocolo de actuación ante situaciones de acoso, violencia y discriminación elaborado y presentado por la Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores de ISEF (COSSET - ISEF), antecedentes que lucen en el distribuido N° 482/21.

Considerando: las resoluciones de esta Comisión Directiva, Nos. 57 y 25 de fechas 18 de junio y 10 de setiembre de 2021, respectivamente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento y aprobar el protocolo elaborado y presentado por la Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores de ISEF (COSSET - ISEF) que se remitiera por distribuido N°482/21.

2.- Agradecer el trabajo realizado.

3.- Encomendar a la Dirección del Instituto y a la Dirección de la División Administrativa iniciar intercambios con otros Servicios pertenecientes al área de Ciencias de la Salud, para avanzar en el proceso de conformación de un equipo técnico. (6 en 6)

46.

(Exp. N° 008450-500609-21) - Atento al informe presentado por la Comisión cogobernada de Equidad y Género de las actividades realizadas en el año 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 512/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe realizado por la Comisión cogobernada de Equidad y Género de las actividades realizadas en el año 2021 que fuera remitido por distribuido N° 512/21 y agradecer el trabajo realizado. (6 en 6)

47.

(Exp. N° 008450-500610-21) - Atento al informe en relación al asesoramiento en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2025 elaborado por María Lebboroni y Vanesa Sanguinetti, antecedentes que lucen en el distribuido N° 513/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento del informe realizado por María Lebboroni y Vanesa Sanguinetti en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2025, que fuera remitido por distribuido N° 513/21.

2.- Agradecer el trabajo realizado.

3.- Entender conveniente dar continuidad al trabajo que vienen realizando María Lebboroni y Vanesa Sanguinetti en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2025. (6 en 6)

48.

(Exp. N° 008400-500148-21) - Visto: el Informe presentado por la Directora de División Sra. María Hernández, antecedentes que lucen en el distribuido N° 538/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) Tomar conocimiento del informe presentado por la Directora de División Sra. María Hernández, que fuera remitido por distribuido N° 538/21, y aprobar los lineamientos planteados.

2) Reconocer la importancia de las jornadas realizadas, y encomendar la organización de las

Segundas Jornadas TAS del ISEF.

3) Agradecer el trabajo realizado. (6 en 6)

49.

(Exp. N° S/N) - Visto: la licencia otorgada al Director de ISEF, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, Considerando lo establecido en la normativa aplicable, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: designar como Directora Interina de ISEF a la Prof. Agreg. Mariana Sarni, por los siguientes periodos: 1/2/2022 al 4/2/2022 y 14/2/2022 al 8/4/2022. (6 en 6)

50.

(Exp. N° 008140-501206-21) - Visto: los informes presentados, se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar las adscripciones de los cargos docentes a las nuevas categorías horarias según el nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD), del Departamento de Educación Física y Deporte que lucen en el distribuido 531/21. (6 en 6)

51.

(Exp. N° 008150-500688-21) - Visto: los informes presentados, se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar las adscripciones de los cargos docentes a las nuevas categorías horarias según el nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD), del Departamento de Educación Física y Salud que lucen en el distribuido 532/21. (6 en 6)

52.

(Exp. N° 008140-501230-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Deporte, Profa. Agreg. Mariana Sarni. Considerando: el informe de disponibilidad presupuestal, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°529/21 la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico aprobar la contratación por Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, del docente Flavio Della Cella en un cargo Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, por ocho (8) días a partir de la fecha de toma de posesión para el dictado del curso "Curso de monitores de esgrima". Con informe de disponibilidad financiera, pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente. (6 en 6)

53.

(Exp. N° 008440-503385-21) - Visto: el informe de disponibilidad presupuestal y la solicitud presentada, se resuelve: Prorrogar por última vez prórroga el cargo para el archivólogo Sr. Emiliano Patetta, Esc. G, G°3, 20 horas desde el 01/04/22 al 31/03/23. (6 en 6)

54.

(Exp. N° 008440-504399-21) - Visto: el informe de disponibilidad, el informe de la comisión asesora de gestión, la solicitud presentada, se resuelve:

prorrogar el cargo de la pasante Valentina Pérez cargo N°556128, Esc. D, G°7, 30 horas, desde el 03/02/22 al 02/02/23. (6 en 6)

55.

(Exp. N° 008130-500298-21) - Visto el Informe de Personal, se resuelve:
Solicitar informe de la Dirección del Departamento acerca del cumplimiento de las actividades relacionadas con las extensiones horarias oportunamente aprobadas. Cumplido, vuelva. (6 en 6)

56.

(Exp. N° 008440-504500-21) - Visto: la solicitud elevada por el docente y los informes de Sección Personal y de la Comisión de Dedicación Total.
Considerando: la resolución N° 11 adoptada por la Comisión Directiva del ISEF de fecha 10/12/21, se resuelve:
Aprobar la permanencia del Régimen de Dedicación Total a la docente Mariana Andrea Sarni Muniz, en el cargo de Profesora Agregada, (Esc. G, G°4, LLOA, 10 horas semanales), efectivo, del Departamento de Educación Física y Deporte. (6 en 6)

57.

(Exp. N° 008450-500611-21) - Visto: la propuesta realizada por la Coordinación de Carrera Local, antecedentes que lucen en el distribuido N°544/21, se resuelve:
1) Aprobar la implementación de la UC natación en el semestre cero, para paliar el rezago estudiantil por la falta de cupos, priorizando situaciones próximas al egreso. (5 en 5)
2) En relación a la oferta de seminarios, aprobar la implementación para 2022 de: 2 seminarios del DA EF y Salud, 3 seminarios del DA EF y Deporte, 2 seminarios del DA EF y PC y 2 seminarios del DA EF y TLO. (4 en 5)
3) Postergar para una próxima sesión de Comisión Directiva la consideración del punto 2 de la propuesta de Coordinación de Carrera Local (implementación virtual de al menos un teórico masivo por unidad curricular). (5 en 5)
5 en 5

58.

(Exp. N° S/N) - Visto: la resolución de la Asamblea de AFFUR ISEF, se resuelve: Designar al funcionario Luis Cairelli como representante alterno de AFFUR ISEF ante la CAG. (6 en 6)

59.

(Exp. N° 008120-500531-21) - Visto: los informes presentados, se resuelve:
Tomar conocimiento y aprobar las adscripciones de los cargos docentes a las nuevas categorías horarias según el nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD), del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio que lucen en el distribuido 572/21. (6 en 6)

60.

(Exp. N° 008130-501023-21) - Visto: los informes presentados, se resuelve:
Tomar conocimiento y aprobar las adscripciones de los cargos docentes a las nuevas categorías

horarias según el nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD), del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales que lucen en el distribuido 573/21. (6 en 6)

61.

(Exp. N° 008440-500258-21) - Visto: La solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total presentada por la docente Paula Malan en el cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 20 horas), efectivo, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales del Instituto Superior de Educación Física.

Considerando: I) el informe elevado por la Comisión de Dedicación Total de ISEF, en el que se expide respecto a la aspiración presentada por la docente Paula Malan, antecedentes que lucen en el distribuido N°516/21.

II) los fundamentos realizadas en Sala por los señores Delegados,
Atento: al resultado de la votación nominal recogida.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, por votación nominal y fundada, resuelve: proponer al Consejo Directivo Central la concesión del Régimen de Dedicación Total a la docente Paula Malan en el cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 20 horas), efectivo, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

Pase a a la Comisión Central de Dedicación Total. Cumplido, siga al Consejo Directivo Central.

(6 en 6)

62.

(Exp. N° 008440-500266-21) - Visto: La solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total presentada por la docente Mónica Ruga en el cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 30 horas), efectivo, en el Departamento de Educación Física y Deporte del Instituto Superior de Educación Física del Centro Universitario Regional del Este.

Considerando: el informe elevado por la Comisión de Dedicación Total de ISEF, de fecha 15 de octubre en el que se expide respecto a la aspiración presentada por la docente Mónica Ruga, antecedentes que lucen en el distribuido N°515/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y avalar las consideraciones establecidas en el informe presentado por la Comisión de Dedicación Total de ISEF en relación a la solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total presentada por la docente Mónica Ruga en el cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 30 horas), efectivo, en el Departamento de Educación Física y Deporte.

Notifíquese a la docente del informe y de la presente resolución. (6 en 6)

63.

(Exp. N° 008450-500602-21) - Visto: La solicitud realizada por el Sr. Claudio Adolfo Grasiuso Castro de conversión de su Título de Profesor de Educación Física, por el de Licenciado en Educación Física, antecedentes que lucen en el distribuido N°514/21.

Resultando: I) Que se ha acreditado la identidad de quien solicita, así como se ha agregado copia fiel del Título a revalidar.

II) Que se adjunta constancia que acredita su actuación profesional en una Institución Pública, haciéndose referencia al cargo que ocupa, el número y fecha de la Resolución que la designó, y el órgano que la dictó.

Considerando: I) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada.

II) Que la Resolución N°10 del Consejo Directivo Central, de fecha 15 de setiembre de 2020, dispuso la delegación de atribuciones en la Comisión Directiva de ISEF, respecto a la conversión y homologación de títulos y diplomas.

III) Que, verificados los extremos previstos en la normativa, corresponde acceder a lo solicitado por la interesada.

Atento: Al Reglamento de Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física (Res. N°17 de CDC de 2/VIII/2016 – Dist. 585/16 – D.O. 18/VIII/16), y la Resolución N°10 del Consejo Directivo Central, de fecha 15 de setiembre de 2020 (I, num. 3, lit. c).).

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1) Acceder a otorgar el Título de Licenciado en Educación Física al Sr. Claudio Adolfo Grasiuso Castro.
- 2) Notificar personalmente al interesado. (6 en 6)

64.

(Exp. N° 008100-500810-21) - Visto: el informe de la Dirección Institucional de fecha 9 de diciembre de contratación de Jimena González de fecha 9 de diciembre de 2021, como Asistente Académico de la Dirección.

Considerando: I) La Resolución N°8 del Consejo Directivo Central de fecha 20 de julio de 2021.

II) El informe de la de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 10 de diciembre de 2021.

III) El informe de la Sección Personal de fecha 13 de diciembre de 2021

II) El informe favorable de disponibilidad financiera de fecha 14 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 528/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: designar a Jimena González como Asistente Académico de la Dirección, en un cargo Esc. G, Grado 4, 25 horas semanales, desde el 14/02/2022 al 13/02/2023, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la respectiva Ordenanza. (7 en 7)

65.

(Exp. N° 008400-500173-21) - Atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal, Sección Designaciones

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: ampliar la resolución N° 39 de fecha 3 de diciembre de 2021, de esta Comisión Directiva, de acuerdo al siguiente tenor:

proponer al Consejo Delegado de Gestión, la creación del cargo de Especialista Superior III - Asistente de Informática, (Esc. D3, Grado 7, 40 horas semanales), para la Unidad de Informática y su provisión del cuadro oportunamente homologado, por así corresponder.(6 en 6)

66.

(Exp. N° 008140-501249-21) - Atento a la solicitud de la Sección Personal y al informe de la Unidad de Gestión Presupuestal., la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N°22 de fecha 03/12/2021, de esta Comisión Directiva, en el sentido de:

Donde dice: "...otorgar una nueva extensión horaria de 30 a 40 hs. semanales, al docente Javier Noble en el cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, G°3, 20 hs. con extensión a 30 hs. semanales), interino; N° 556349, desde el 15/12/21 hasta el 28/12/2021..."

Debe decir: "...otorgar una nueva extensión horaria de 30 a 40 hs. semanales, al docente Javier Noble en el cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, G°3, 20 hs. con extensión a 30 hs. semanales), efectivo; N° 556354, desde el 15/12/21 hasta el 28/12/2021..." por así corresponder. (6 en 6)

67.

(Exp. N° 008450-500598-21) - Visto: el informe presentado por la Encargada de la UAAG, se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar la adscripción de los cargos docentes a las nuevas categorías horarias según el nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD), de la Unidad Académica de Apoyo a la Gestión que lucen en el distribuido 530/21. 6 en 6

68.

(Exp. N° 008440-504473-21) - Visto: la renuncia presentada por la docente Alison Rodríguez.

Considerando: El informe de Sección Personal, de fecha 7 de diciembre de 2021, La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: aceptar la renuncia presentada por la docente Alison Rodríguez al cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales), interino, N° cargo 556139, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, a partir del 06/12/2021.

Agradecer los aportes académicos brindados a la Institución. 6 en 6

69.

(Exp. N° 008440-504446-21) - Visto: la renuncia presentada por el docente Líber Benítez en su cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas) efectivo del Departamento de Educación Física y Deporte para asumir el cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, G°3) en el mismo Departamento.

Considerando: El informe de Sección Personal, de fecha 2 de diciembre de 2021

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: aceptar la renuncia presentada por el docente Líber Benítez, al cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales), efectivo, N° cargo 556198, del Departamento de Educación Física y Deporte, a partir del 08/12/2021. 6 en 6

70.

(Exp. N° 008440-504519-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 14 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°517/21.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de Lorena Fernández de 20 a 30 horas en su cargo N°556169 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 28 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-501023-21).

3) otorgar una extensión horaria de 28 a 30 hs. semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (6 en 6)

71.

(Exp. N° 008440-504518-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 14 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°518/21.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1) dejar sin efecto la reducción horaria de Juan Muiño de 20 a 5 horas en su cargo N°556182 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.
- 2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 28 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-501023-21).
- 3) otorgar una extensión horaria de 28 a 30 horas semanales, a partir del 01/01/22 de carácter permanente. (6 en 6)

72.

(Exp. N° 008440-504516-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 14 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°519/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1) dejar sin efecto la extensión horaria de Ana Peri de 20 a 30 horas en su cargo N°556170 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.
- 2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 28 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-501023-21).
- 3) otorgar una extensión horaria de 28 a 30 hs. semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (6 en 6)

73.

(Exp. N° 008440-504517-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 14 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°520/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1) dejar sin efecto la extensión horaria de Silvina Páez de 20 a 30 horas en su cargo N°556180 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.
- 2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 28 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-501023-21).
- 3) otorgar una extensión horaria de 28 a 30 hs. semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (6 en 6)

74.

(Exp. N° 008440-504509-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 14 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°521/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1) dejar sin efecto la extensión horaria de Virginia Rodríguez de 20 a 30 horas en su cargo

N°556151 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 28 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-501023-21).

3) otorgar una extensión horaria de 28 a 30 horas semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (6 en 6)

75.

(Exp. N° 008440-504511-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 14 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°522/21, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de Andrés Risso de 20 a 30 horas en su cargo N°556181 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 28 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-501023-21).

3) otorgar una extensión horaria de 28 a 30 hs. semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (6 en 6)

76.

(Exp. N° 008440-504512-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Deporte, Profa. Agreg. Mariana Sarni.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 14 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°523/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto las extensiones horarias de Silvia Lavarello de 20 a 24 y 24 a 30 horas en su cargo N°556268 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 21 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008140-501206-21).

3) otorgar una extensión horaria de 21 a 30 horas semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (4 en 5)

77.

((Exp. N° 008440-504513-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 14 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°524/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de María Isabel Pastorino de 20 a 30 horas en su cargo N°556239 (Esc. G, G°3, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 24 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-501023-21).

3) otorgar una extensión horaria de 24 a 30 hs. semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (6 en 6)

78.

(Exp. N° 008440-504514-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 14 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°525/21.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de Gastón Meneses de 20 a 30 horas en su cargo N°556252 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 23 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-501023-21).

3) otorgar una extensión horaria de 23 a 30 horas semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (6 en 6)

79.

(Exp. N° 008440-504507-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Deporte, Profa. Agreg. Mariana Sarni.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 14 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°526/21.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de Mónica Ruga de 20 a 30 horas en su cargo N°556150 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 28 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008140-501206-21).

3) otorgar una extensión horaria de 28 a 30 hs. semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (6 en 6)

80.

(Exp. N° 008440-504508-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 14 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°527/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de María Elena Darrigol de 20 a 30 horas en su cargo N°556179 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 28 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-501023-21).

3) otorgar una extensión horaria de 28 a 30 hs. semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (6 en 6)

81.

(Exp. N° 008440-503641-21) - Visto: el informe de la Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria del docente Emiliano Patetta.

Considerando: I) el informe de valoración del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano de fecha 9 de diciembre de 2021

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 534/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, al docente Emiliano Patetta en el cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, G°3, 20 hs. semanales), N° cargo 555498 desde el 01/04/22 hasta el 31/03/2023 para desempeñar funciones en el Centro de Memoria de ISEF. (6 en 6)

82.

(Exp. N° 008440-504504-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Deporte, Profa. Agreg. Mariana Sarni.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 15 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°553/21.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de Alejandro Trejo de 20 a 30 horas en su cargo N°556263 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 21 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-501206-21).

3) otorgar una extensión horaria de 21 a 30 hs. semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (4 en 5)

83.

(Exp. N° 008440-504505-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Deporte, Profa. Agreg. Mariana Sarni.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 15 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°554/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, para el docente Liber Benitez, cargo N°556356, (Esc. G, G°3, 20 horas), a partir del 01/01/22 de carácter permanente. (6 en 6)

84.

(Exp. N° 008140-500745-21) - Visto el Informe de Personal, se resuelve:

Solicitar informe de la Dirección del Departamento acerca del cumplimiento de las actividades relacionadas con las extensiones horarias oportunamente aprobadas, cumplido, vuelva.-5 en 5

85.

(Exp. N° 008440-504506-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 15 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°555/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de Tamara Parada de 20 a 30 horas en su cargo N°556251 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 23 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-501023-21).

3) otorgar una extensión horaria de 23 a 30 horas semanales, a partir del 01/01/22 de carácter permanente. (6 en 6)

86.

(Exp. N° 008140-500956-21) - Visto el Informe de Personal, se resuelve:

Solicitar informe de la Dirección del Departamento acerca del cumplimiento de las actividades relacionadas con las extensiones horarias oportunamente aprobadas, cumplido, vuelva.-5 en 5

87.

(Exp. N° 008440-504535-21) - Visto: el informe de disponibilidad presupuestal, y la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, se resuelve:

Conceder una extensión extensión horaria de 30 a 40 horas para el docente Jorge Rettich, en su cargo de Prof. Adj. (Esc. G, G°3, 24 horas con extensión a 30 horas semanales), cargo N° 556241, efectivo, por el periodo del 01/01/22 al 31/03/22, para acogerse a los beneficios del plan de estímulo para el ingreso al Régimen de Dedicación Total. 6 en 6

88.

(Exp. N° 008440-504510-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Deporte, Profa. Agreg. Mariana Sarni.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 15 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°556/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, para el docente Javier Noble, cargo N°556354, (Esc. G, G°3, 20 horas), a partir del 01/01/22 de carácter permanente. (6 en 6)

89.

(Exp. N° 008440-504515-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Deporte, Profa. Agreg. Mariana Sarni.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 16 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 16 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°557/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1) dejar sin efecto la extensión horaria de Bruno Mora de 20 a 30 horas en su cargo N°556207 (Esc. G, G°3, 20 horas) desde el 01/01/22.
- 2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 27 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008140-501206-21).
- 3) otorgar una extensión horaria de 27 a 30 horas semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (6 en 6)

90.

(Exp. N° 008440-504521-21) - Visto: la solicitud del Director del Dpto. de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 15 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°558/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1) dejar sin efecto las extensiones horarias de Andrés Figoli de 20 a 29 y 29 a 30 horas en su cargo N°556175 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.
- 2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 28 horas a partir del 01/01/22 (Exp. 008120-500531-21).
- 3) otorgar una extensión horaria de 28 a 30 hs. semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (6 en 6)

91.

(Exp. N° 008440-504522-21) - Visto: la solicitud del Director del Dpto. de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 15 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°559/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1) dejar sin efecto las extensiones horarias de Camilo Rodríguez de 20 a 30 y de 30 a 32 horas en su cargo N°556250 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.
- 2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 27 horas a partir del 01/01/22 (Exp. 008120-500531-21).
- 3) otorgar una extensión horaria de 27 a 30 hs. semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (6 en 6)

92.

(Exp. N° 008440-504523-21) - Visto: la solicitud del Director del Dpto. de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 15 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°560/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1) dejar sin efecto la extensión horaria de Ivana Deorta de 20 a 30 horas en su cargo N°556224

(Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 26 horas a partir del 01/01/22 (Exp. 008120-500531-21).

3) otorgar una extensión horaria de 26 a 30 hs. semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (6 en 6)

93.

(Exp. N° 008440-504526-21) - Visto: la solicitud del Director del Dpto. de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 15 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°562/21, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de Inés Scarlato de 20 a 30 horas en su cargo N°556225 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 26 horas a partir del 01/01/22 (Exp. 008120-500531-21).

3) otorgar una extensión horaria de 26 a 30 hs. semanales desde el 01/01/2022 de carácter permanente. (5 en 5)

94.

(Exp. N° 008440-504528-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 16 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 16 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°563/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de Gianinna Silva de 20 a 30 horas en su cargo N°556259 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 23 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-501023-21).

3) otorgar una extensión horaria de 23 a 30 horas semanales, a partir del 01/01/22 de carácter permanente. (6 en 6)

95.

(Exp. N° 008440-504529-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 16 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 16 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°564/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de Jorge Rettich de 20 a 30 y 30 a 36 horas en su cargo N°556241 (Esc. G, G°3, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 24 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-501023-21).

3) otorgar una extensión horaria de 24 a 30 horas semanales, a partir del 01/01/22 de carácter permanente. (6 en 6)

96.

(Exp. N° 008440-504530-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 16 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 16 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°565/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria 20 a 30 horas semanales, para la docente Agustina Craviotto, cargo N°556172, (Esc. G, G°3, 20 horas), a partir del 01/01/22 de carácter permanente. (6 en 6)

97.

(Exp. N° 008440-504532-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 16 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 16 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°566/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de Valentina Delgado de 20 a 30 horas en su cargo N°556256 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.

2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 23 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-500688-21).

3) otorgar una extensión horaria de 23 a 30 horas semanales, a partir del 01/01/22 de carácter permanente. (6 en 6)

98.

(Exp. N° 008440-504533-21) - isto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 16 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 16 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°567/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, para el docente Santiago Guido, cargo N°556257, (Esc. G, G°2, 20 horas), a partir del 01/01/22 de carácter permanente. (3 en 5)

99.

(Exp. N° 008440-504534-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral.

Considerando: I) la Resolución N° 60 del CDC de fecha 23 de noviembre de 2021

II) el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal de fecha 16 de diciembre de 2021

III) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 16 de diciembre de 2021,

antecedentes que lucen en el distribuido N°568/21, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1) dejar sin efecto la extensión horaria de Sabrina Cervetto de 20 a 30 horas en su cargo N°556148 (Esc. G, G°2, 20 horas) desde el 01/01/22.
- 2) tomar conocimiento de la reestructura de la carga horaria de 20 a 28 horas a partir del 01/01/22. (Exp. 008130-500688-21).
- 3) otorgar una extensión horaria de 28 a 30 horas semanales, a partir del 01/01/22 de carácter permanente. (6 en 6)

100.

(Exp. N° 008440-501982-21) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento del cargo que ocupa el docente Martín Caldeiro, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, efectivo, Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio.

Considerando: I) el informe del docente, y de la Comisión Cogobernada del Departamento, II) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 14 de diciembre de 2021, III) la votación nominal y fundada realizada en Sala, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir al docente Martín Caldeiro, en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales), efectivo, N° cargo 556144, por un período reglamentario de cinco (5) años a partir del 09/02/2022. (6 en 6)

101.

(Exp. N° 008425-500001-21) - Atento al acuerdo de convenio específico entre la Comisión Sectorial de Enseñanza - Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y el Instituto Superior de Educación Física, cuyo objeto refiere a la implementación de cursos de tutorías entre pares para los estudiantes de grado de la licenciatura y tecnicatura de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°539/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar el texto del convenio específico entre la Comisión Sectorial de Enseñanza - Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y el Instituto Superior de Educación Física que fuera remitido por distribuido N°539/21. (6 en 6)

102.

(Exp. N° 008455-500032-21) - Visto: la Resolución N°6 de la Comisión de Carreras Unificada (CCU) de fecha 30 de julio de 2021

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado (CAG) de fecha 9 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°540/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Agradecer el trabajo realizado por los y las docentes que elaboraron la propuesta.
- 2.- Entender conveniente avanzar en el sentido propuesto por la CCU y por la CAG de ISEF.
- 3.- Conformar un grupo de trabajo que elabore una propuesta de implementación de actividades propedéuticas de manejo seguro del cuerpo en el medio acuático. 6 en 6

103.

(Exp. N° 008440-501798-21) - Visto la solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total, presentada por la docente Agustina Craviotto, en su cargo de Prof. Adj. (Esc. G, G° 3, 20 con extensión a 30 horas semanales), efectivo, con Dedicación Total, antecedentes que

lucen en el distribuido N°536/21.

Considerando: la normativa aplicable,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico autorice el traslado de Sede solicitado por la docente Agustina Craviotto.

Pase a la Comisión Central de Dedicación Total y siga al Consejo Delegado Académico. (6 en 6)

104.

(Exp. N° S/N) - Atento a la propuesta presentada en sala por el representante del Orden Estudiantil,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- designar para integrar la Comisión de Carreras Local del Centro Universitario Regional del Este a la Br. Edisa López en sustitución del Br. Daniel Silva.

2.- designar para integrar la Comisión de Carreras Local de Montevideo al Br. Stefan Blumenfeld en sustitución del Br. Alexis Dusio.

3.- designar para integrar la Comisión cogobernada de Departamentos Académicos al Br. Leandro Chacón. (5 en 5)